

¿Ha leído la sección A?

# GÉNERO Y REGISTRO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA



**E**l registro proporciona la base para planificar programas, prestar asistencia y asegurar la protección en tiempos de crisis. Las características de la población (incluidos los desgloses por sexo y edad y el número y tipo de grupos con necesidades específicas) ayudan a determinar los servicios de protección y asistencia para la población necesitada. El monitoreo y la evaluación dependen de datos demográficos fiables, que se deben desglosar por sexo y edad a fin de medirlo todo, desde la tasa bruta de mortalidad y el tipo y número de letrinas necesarias, hasta lo que debe tenerse en cuenta para establecer refugios adecuados para hogares encabezados por niñas o niños y para personas con discapacidad.

Es importante asegurarse de que no exista **ninguna diferencia de trato entre las mujeres y los hombres**. Debemos establecer sistemas apropiados durante el registro para garantizar que tanto las mujeres como los hombres tengan *las mismas posibilidades de registrarse individualmente* y de obtener documentación individual. Además, es fundamental que registremos cada protección específica *a nivel individual*. Si al comienzo la inscripción individual no fuese factible, deberíamos asegurar el registro individual de las personas con necesidades y circunstancias específicas. Además de los documentos de identidad, existen otros documentos fundamentales para garantizar la protección. A título de ejemplo pueden mencionarse los certificados de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción.

Tenemos que incluir a las mujeres y a los hombres como contrapartes en pie de igualdad en los órganos responsables de la toma de decisiones y en los procesos relativos a la planificación del registro. También es importante ser conscientes del peligro de abuso y violencia que corren las niñas y mujeres durante el registro. Entre los posibles riesgos figuran el hostigamiento por ciertos segmentos de la comunidad, las personas involucradas

en el registro u otros agentes externos. Por consiguiente, los sistemas de monitoreo son importantes.

## ¿QUÉ NECESITAMOS SABER PARA PLANIFICAR Y EJECUTAR PROCESOS DE REGISTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

### Diseño del sistema de registro

- ¿Se diseña el proceso de registro con el aporte de las mujeres y los hombres a quienes se ha de registrar?
- ¿La configuración física del registro asegura la privacidad y confidencialidad para las mujeres y los hombres?
- ¿El sistema de registro asegura que las personas no corran peligro en términos de seguridad, conflicto familiar o abuso de los derechos humanos?
- ¿Qué tipo de capacitación se imparte al personal encargado del registro?
- ¿Existe un acuerdo sobre las categorías de necesidades específicas por identificar al efectuarse el registro?
- ¿Existe un mecanismo para registrar a las mujeres, las niñas, los niños o los hombres con necesidades específicas en un hogar y remitir a estas personas a servicios apropiados existentes?
- ¿Los menores no acompañados y separados son entrevistados por entrevistadores calificados y debidamente capacitados?
- ¿Los entrevistadores son conscientes de los diferentes tipos de estructuras familiares que puedan existir (p.ej., hogares monoparentales, familias poligámicas) y están informados acerca de cómo registrarlos?

- ¿Cada miembro de un hogar es registrado como mínimo por sexo y grupo de edad?
- Si se está haciendo un registro de hogares, ¿se documentan los nombres de los jefes y las jefas de hogar?
- ¿Qué sistemas existen para registrar a las personas —mujeres y hombres— de cada hogar, con referencia a las relaciones que existen entre ellas?
- ¿Hay preguntas que presuponen una respuesta sólo de parte del miembro masculino del hogar?
- ¿Se dota a todas las personas registradas, incluidas las mujeres y los niños, de documentación apropiada, como certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio y, en el caso de los refugiados y solicitantes de asilo, de certificados expedidos por el órgano apropiado que acrediten su condición?

#### Acceso al sistema de registro

- ¿Se ha explicado claramente a las mujeres y a los hombres la razón para el registro? ¿Tienen éstos acceso a la información, tanto escrita como ilustrada?
- ¿Se garantiza a cada persona el acceso directo al proceso de registro, sin interferencia de otros miembros de la comunidad?
- ¿Se registra a la población sin discriminación en función del sexo?
- ¿Es entrevistado cada miembro del hogar, incluidas las mujeres, en el marco de una entrevista individual y confidencial de registro a cargo de un entrevistador calificado y debidamente capacitado?

### MEDIDAS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD DE GÉNERO E IGUAL DERECHO AL REGISTRO, LA DOCUMENTACIÓN Y LA GESTIÓN DE DATOS DEMOGRÁFICOS

#### Diseño del sistema de registro

- Asegúrese de que el equipo de registro esté integrado por igual número de mujeres y de hombres.
- Imparta capacitación a los entrevistadores para que comprendan las necesidades diferentes de mujeres,

niñas, niños y hombres y para que sepan cómo entrevistarlos de manera apropiada.

- Imparta capacitación a mujeres y hombres para que brinden orientación apropiada y puedan hacer remisiones oportunas si se dan necesidades específicas y de seguridad.
- Asegúrese de que las mujeres tengan la opción de solicitar ser entrevistadas por una mujer.
- Involucre a mujeres y hombres en el examen y la validación de la metodología de registro.
- Asegúrese de que existan sistemas para mantener y analizar datos de la población desglosados por sexo y edad.
- Mantenga los datos en lugares seguros.
- Asegure la confidencialidad durante el registro, especialmente para personas con necesidades específicas, como hogares encabezados por mujeres, menores separados y no acompañados, personas con riesgos específicos en materia de protección y/o seguridad, personas con discapacidad, personas que viven con el VIH/SIDA y otras personas en riesgo.

#### Acceso al sistema de registro

- Establezca reuniones de intercambio de información sobre el tema con las mujeres y los hombres a la espera de registrarse, a fin de brindarles la oportunidad de aclarar las preguntas e inquietudes que pudiesen tener.
- Establezca mecanismos para que mujeres y hombres colaboren en informar a la comunidad sobre los procesos de registro y las inquietudes al respecto.
- Asegúrese de que tanto las mujeres como los hombres tengan igual acceso a los lugares de registro, si fuese preferible con una fila separada para mujeres y niños.
- Establezca mecanismos para monitorear los sistemas de registro a fin de evitar la explotación y el abuso.
- Involucre a mujeres y hombres en el monitoreo del acceso a los lugares de registro.

## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA EVALUAR EL ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL REGISTRO, LA DOCUMENTACIÓN Y LA GESTIÓN DE DATOS DEMOGRÁFICOS

La lista de verificación que figura a continuación se deriva de las medidas enunciadas en la sección pertinente de este capítulo y es una herramienta útil para recordar a los agentes del sector cuestiones fundamentales para garantizar que las actividades promuevan la igualdad de género. Además, la lista de verificación, junto con los ejemplos de indicadores incluidos en el capítulo “Elementos básicos”, sirve de base al personal de proyectos para desarrollar indicadores en función del contexto específico que midan los avances en la incorporación de las cuestiones de género en las actividades de ayuda humanitaria.

REGISTRO: LISTA DE VERIFICACIÓN DE CUESTIONES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
<b>Análisis de las diferencias de género</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se reúne información sobre los obstáculos culturales, prácticos y relacionados con la seguridad que puede esperarse que tengan que afrontar mujeres, niñas, niños y hombres para acceder a los servicios de registro.</li> </ol>
<b>Diseño</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los procedimientos de registro se diseñan con miras a minimizar la discriminación por razón de género o edad.</li> <li>2. Las mujeres y los hombres participan en pie de igualdad en el diseño de los procesos de registro y en las reuniones de intercambio de información.</li> <li>3. El registro es efectuado por un equipo con equilibrio de género, lo cual permite que las personas sean entrevistadas por alguien del mismo sexo.</li> <li>4. El lugar de registro se configura de modo de asegurar la privacidad y confidencialidad para todos.</li> <li>5. Los datos se almacenan en lugares seguros a fin de garantizar la confidencialidad.</li> </ol>
<b>Acceso</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se monitorea regularmente el acceso de mujeres, niñas, niños y hombres al registro, a través de verificaciones puntuales, discusiones con comunidades, etc.</li> </ol>
<b>Participación</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las mujeres y los hombres colaboran en pie de igualdad en informar a la comunidad acerca de los procesos de registro y las inquietudes al respecto.</li> <li>2. Las mujeres y los hombres participan en pie de igualdad en el monitoreo de los lugares de registro.</li> <li>3. Las mujeres y los hombres participan en pie de igualdad en el registro.</li> </ol>
<b>Capacitación/fortalecimiento de la capacidad</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se imparte capacitación a igual cantidad de mujeres y de hombres para que brinden orientación apropiada y hagan remisiones oportunas en relación con cuestiones de seguridad y de grupos con necesidades específicas.</li> </ol>
<b>Medidas para abordar la violencia por razón de género</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha establecido un mecanismo para monitorear la seguridad y los casos de abuso.</li> <li>2. Se cuenta con un sistema de remisión operativo para la presentación de informes sobre incidentes de seguridad y de abuso.</li> </ol>
<b>Medidas focalizadas a partir de un análisis de género</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se abordan los obstáculos para la igualdad de acceso de mujeres, niñas, niños y hombres a los servicios de registro y a documentación.</li> </ol>

**Monitoreo y evaluación sobre la base de datos desglosados por sexo y edad**

1. Porcentaje de la población afectada en el país para la que se dispone de datos desglosados por edad/sexo.
2. Porcentaje de mujeres y de hombres para quienes se han reunido datos básicos de registro.
3. Porcentaje de mujeres y de hombres entrevistados y registrados individualmente.
4. Disponibilidad de información por edad y sexo para personas y grupos con necesidades específicas que requieren servicios de protección y asistencia específicos.
5. Porcentaje de la población afectada por sexo y edad que ha recibido documentación conforme a las normas.
6. Frecuencia con que los datos existentes se actualizan para registrar nacimientos, nuevas llegadas, defunciones y partidas, matrimonios y otros cambios.
7. Frecuencia de utilización del perfil demográfico de la población afectada en la planificación y ejecución de actividades de protección y asistencia, y en la distribución de artículos no alimentarios.

**Coordinación de las medidas con todos los asociados**

1. Todos los agentes involucrados en el registro son plenamente conscientes del proceso acordado de registro.
2. Todos los agentes involucrados en el registro son plenamente conscientes de las categorías y los criterios para las personas con necesidades específicas.
3. Los agentes de su sector mantienen contactos con agentes de otros sectores para coordinar cuestiones de género.